

DECRETO EXENTO N° 6449 /

PARRAL, 03 DIC. 2018

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 4 de fecha 03 enero del año 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento N° 5647, de fecha 30 de octubre del año en curso, el que complementa el decreto anteriormente señalado.
- 6) Correo de fecha 21 de noviembre del año en curso, enviado por la Asesora de Salud Mental del Servicio de Salud Maule.

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario, que nuestros funcionarios cuenten con capacitaciones para los efectos de desarrollar, complementar perfeccionar o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.

DECRETO:

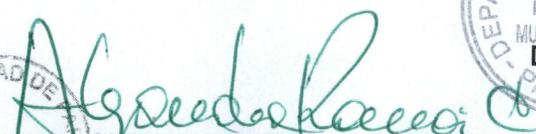
1.- AUTORIZASE, a las funcionarias que se individualizan, para asistir a "Taller Diagnostico de Trastornos de Conducta y Oposicionista Desafiante", a realizarse en la ciudad de Talca, los días 06 y 07 de diciembre del año en curso:

CATALINA HERNANDEZ GONZALEZ
MARIA C. SALAS INOSTROZA

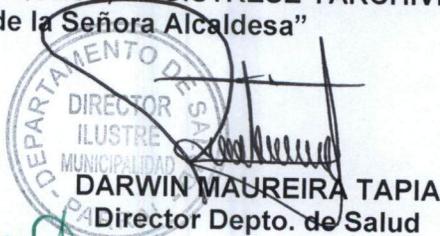
MEDICO
PSICOLOGA

2.- PAGUESE, a las funcionarias antes mencionadas, pasajes con cargo al "Item 215-22-08-007-004, pasajes fletes y bodegaje, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECTOR
ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JRD/ffc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo